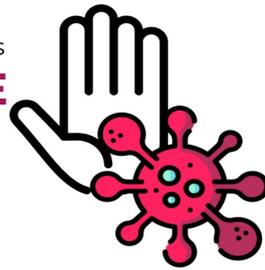




PROTOCOLOS Y MEDIDAS HIGIÉNICO SANITARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EXTRAESCOLARES

buenas prácticas corporativas
ESPACIO LIBRE
DE COVID-19





PROTOSCOLOS Y MEDIDAS HIGIÉNICO SANITARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EXTRAESCOLARES

INTRODUCCIÓN

Este protocolo, tiene como objetivos garantizar la seguridad, proteger la salud y minimizar el riesgo de contagios entre los participantes en actividades de ocio-educativo.

Las medidas que aquí se recogen, surgen de la necesidad de obtener las condiciones necesarias e imprescindibles para realizar nuestra actividad con la mayor normalidad posible haciendo un especial hincapié en la prevención Higiénico-Sanitaria. No obstante, y desde la experiencia que tenemos en la celebración de Actividades Extraescolares, hemos incluido otras medidas y actuaciones que consideramos de gran importancia para evitar, en la medida de lo posible, cualquier contagio.

Como medidas informativas para las instituciones públicas, se informará al Ayuntamiento y al Centro de Salud de referencia para que tengan conocimiento de nuestra actividad y el volumen de nuestro grupo.

A continuación, proponemos las líneas generales de aplicación en los diferentes ámbitos.





PROTOCOLOS Y MEDIDAS HIGIÉNICO SANITARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EXTRAESCOLARES

Siguiendo siempre los criterios marcados por el Plan de Contingencias frente a la COVID-19 en los Centros educativos no Universitarios de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias.

Para el alumnado de actividades Extraescolares, se habilitará un espacio específico y amplio, que en nuestro caso será **el Patio de Infantil** con el objetivo de garantizar el mantenimiento de la distancia interpersonal de 1,5 metros y buscar una zona ventilada.

Teniendo en cuenta este precepto se reducirá el ratio de alumnos/as a 15 niños por monitor.

Tanto el personal como el alumnado, a partir de 3 años, utilizará mascarilla en todo momento, con independencia del mantenimiento de la distancia.

Actividades que implique actividad física también utilizarán mascarilla durante el tiempo que dure la misma.

Si algún niño o niña tiene que usar los baños, hay que usar los del salón/gimnasio según la clase a la que pertenezca, por lo se les llevará antes para no interrumpir la clase.



PROTOSCOLOS Y MEDIDAS HIGIÉNICO SANITARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EXTRAESCOLARES

PROTOSCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Los Padres/Madres o tutores deberán firmar una declaración responsable como que sus hijos/as no asisten con síntomas al centro.

El uso de mascarilla será de uso obligatorio a la entrada , durante las actividades, y salida de las mismas.

Obligatoria uso de mascarilla durante la actividad:

saniclub

Obligatorio mantener el 1,5 m de distancia durante la actividad.

Baloncesto, fútbol, patinaje, saniclub.

Se habilitará entras y salidas con el objetivo que los cumplimiento.

Patio Infantil: saniclub, baloncesto.

Patio de Primaria: patinaje, fútbol.

La entrada y salida será por la puerta pequeña de la calle León y Castillo.

El uso de gel hidroalcohólico será obligatorio al inicio y al final de cada sesión.

Cada actividad tendrá una zona establecida para que se imparta con seguridad.

Cada niño/a traerá y asura su propia botella de agua..

El material deportivo será desinfectado por personal de la empresa una vez concluida la actividad.

Solo podrá acceder a las instalaciones los participantes.



PROTOCOLOS Y MEDIDAS HIGIÉNICO SANITARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EXTRAESCOLARES

Se dispondrá de mascarillas de repuesto, por si el alumnado la olvida o se deteriora. Asimismo, se dispondrá de algunas mascarillas FFP2, por si un alumno presenta síntomas durante la actividad.

La empresa facilitará, tanto al Centro como al Ampa, los listados de registros de asistencia diaria de manera semanal de las actividades para facilitar el estudio de contactos, en caso de posibles contagios. También, se llevará un registro diario del alumnado que utilice los aseos durante las actividades, facilitándolo tanto al Centro como al Ampa en caso de ser necesario.

No accederá al aula ninguna persona con síntomas compatibles con COVID-19 o que deba estar en aislamiento o cuarentena domiciliaria.

Se limpiará y desinfectará el material utilizado por el alumnado una vez concluida la actividad.

Se informará a todas las familias que se debe hacer un control diario de temperatura antes de acudir al centro. A la entrada del centro el profesor/a ofrecerá gel hidroalcohólico para la desinfección de manos. En el caso de ser alérgico al mismo deberá traer solución jabonosa y proceder a la desinfección de manos.

Se tomará la temperatura de forma aleatoria en medio de la clase y de forma discreta según el plan de contingencia para no crear estigmatización o señalamiento por el resto de los compañeros.



PROTOCOLOS Y MEDIDAS HIGIÉNICO SANITARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EXTRAESCOLARES

En el caso que los/as niños/as tengan fiebre se establecerá un protocolo de actuación, en el cual, a grandes rasgos el pequeño/a no podrá acceder a la actividad y se irá nuevamente con sus familiares.

En el caso que durante la actividad algún alumnos/as presente síntomas, se procederá a aislarlo en el aula designada por el centro (debajo de techo de secretaría),y procederemos a comunicarle el caso a los responsable de COVID-19 del centro y proceder al protocolo establecido por el mismo.

RESPONSABLE COVID-19

GERMAN BENITEZ RODRIGUEZ

Una vez los/as niños/as entren al centro irán directamente al espacio asignado a su grupo, no pudiendo mezclarse con otros niños/as de otros grupos.

Solamente podrá acudir una persona a llevar o recoger al niño/a, dejando a sus hijos/as en la puerta de acceso de la actividad , guardando la distancia de seguridad y haciendo uso obligatorio de la mascarilla, no pudiendo acceder al interior del aula.

Los padres no podrán acceder al centro.





DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA PERSONAL

Yocon núm. de
DNI/NIE.....
Trabajador de la
empresa.....

Declaro responsablemente que:

- 1.No presento síntomas compatibles con Covid-19, como fiebre, tos u otros que puedan asociarse con dicha enfermedad en el momento presente ni en los 14 días previos a la firma del presente documento.
- 2.Me comprometo a cumplir las medidas de higiene y seguridad transmitidas en cada momento por Saludfit Canarias, entre otras:
 - Dejar de acceder a las instalaciones desde el momento en que presente síntomas compatibles con COVID-19 y hasta confirmar un diagnóstico negativo.
 - Limitar mis movimientos a los espacios donde realice mi trabajo.
 - Utilizar mascarilla en todo momento dentro de las instalaciones del centro.
 - Mantener las distancias de seguridad de al menos 2 m siempre que por mi actividad sea posible.
 - Realizar la higiene de manos, ropa y calzado según las instrucciones proporcionadas por Saludfit Canarias.

[Declaro que el presente consentimiento lo otorgo de manera voluntaria.](#)

[Lugar y fecha :](#)

[Firma de la persona informada y DNI:](#)

PROTECCIÓN DE DATOS: Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4.3 de la LOPD, el interesado se compromete de comunicar a, Germán Benítez Rodríguez, los cambios que se produzcan en los datos de carácter personal, de forma que respondan con veracidad a la situación actual en todo momento.

. En cumplimiento a lo establecido en la (RGPD y Ley Orgánica 3/2018), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la misma, usted puede ejercer, en cualquier momento, su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose a Germán Benítez Rodríguez con dirección calle El Lomito-La Lechuza nº9, Código Postas 35320, en la localidad de la Vega de San Mateo.



CONDICIONES

- *Coordinador que estará en el centro de 15:30 a 17:30 y sus funciones serán:*
 1. *Realizar las inscripciones.*
 2. *Apertura de las puertas y cierre del centro.*
 3. *Supervisar el funcionamiento de las actividades.*
 4. *Atender las incidencias de las actividades.*
- *Material para las actividades y talleres.*
- *Personal cualificado e identificado*
- *Seguro de Responsabilidad Civil y de accidentes a tercero.*
- *Cobro de las actividades.*
- *Cambios por enfermedad del trabajador/a*
- *3% del total de los ingresos al final del curso escolar, se le entregará en forma de material al ampa*
- *Descuento del 5% a partir del segundo hermano y a partir de la segunda actividad.*
- *Las inscripciones serán on line en la página web de Saludfit www.saludfitcanarias.com*
- *El pago será a través de la transferencia o por bizum*



CRITERIOS Y HERRAMIENTAS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

- Registro diario de las ausencias de los alumnos y las posibles incidencias que se hayan producido.
- Informe trimestral: se valora el grado de consecución de los objetivos, las actividades realizadas, grado de satisfacción de los padres y madres del alumnado participante.
- Gestión de quejas y sugerencias
- Análisis final de la medida y propuesta de mejora que se incluirán en la memoria general del centro.



www.saludfitcanarias.com



www.facebook.com/pages/Saludfit

@saludfitcanarias

Tel : 646 66 41 82